|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  **REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE SOLICITUD:** (Marcar la opción que proceda)   |  |  | | --- | --- | |  | Lista de Variedades Comerciales | |  | Lista de Variedades de Conservación | |  | Lista de Variedades con destino exclusivo a la exportación | |  | Lista de Variedades desarrolladas para el cultivo en condiciones determinadas | |  | Lista de Variedades de especies frutales con descripción oficialmente reconocida | |  | Lista de variedades de especies frutales sin valor comercial intrínseco | |
| **OBTENTOR DE LA VARIEDAD.**  Nombre, Nacionalidad, Domicilio, NIF, Teléfono, Fax, correo electrónico |
| **SOLICITANTE** (Si es distinto del obtentor, y en caso afirmativo, debe adjuntar a esta solicitud, un documento de acreditación del solicitante).  Nombre, Nacionalidad, Domicilio, NIF, Teléfono, Fax, correo electrónico |
| **REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA** (Obligatorio para solicitantes no residentes en España).  Nombre, Nacionalidad, Domicilio, NIF, Teléfono, Fax, correo electrónico |
| **CONSERVADOR DE LA VARIEDAD.**  Nombre, Nacionalidad, Domicilio, NIF, Teléfono, Fax, correo electrónico |
| **ESPECIE, SUBESPECIE Y NOMBRE COMÚN A LA QUE PERTENECE LA VARIEDAD:** |
| **DENOMINACIÓN PROPUESTA:** (Sólo contestar si se dispone de una denominación varietal). |
| **REFERENCIA DEL OBTENTOR:** (Campo obligatorio). |
| **ES UNA VARIEDAD OGM: SI**  **NO**  En caso afirmativo indicar tipo autorización:  Liberación voluntaria en el medio ambiente:  De comercialización: |
| **LISTA PARA LA QUE SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN (SOLO PARA ESPECIES HORTÍCOLAS)**.  **A  B** |

|  |
| --- |
| **VARIEDADES NOTORIAMENTE CONOCIDAS CON CARACTERÍSTICAS ANÁLOGAS.**  Variedades Caracteres diferenciales de la variedad cuyo registro se solicita |
| **LA VARIEDAD HA SIDO COMERCIALIZADA EN ESPAÑA. SI  NO**  En otros países **SI  NO**  Citar países y fechas de inicio de comercialización en cada uno |
| **SITUACIÓN DE LA VARIEDAD EN REGISTROS O LISTAS DE VARIEDADES COMERCIALES DE OTROS PAÍSES.**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | País | Denominación del Registro o Lista | Situación en el Registro o Lista | Denominación varietal | Fecha y  Número de registro | Fecha  caducidad | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |
| **SITUACIÓN DE LA VARIEDAD RESPECTO A LA PROTECCIÓN EN OTROS PAÍSES.**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | País | Denominación del Registro o Lista | Situación en el Registro o Lista | Denominación varietal | Fecha y  Nº de solicitud | Fecha de  extinción del derecho | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |
|  |
| **MÉTODO DE CONSERVACIÓN.** |

|  |
| --- |
| **RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE.**   * FORMULARIOS DE DESCRIPCIÓN DE LA VARIEDAD, CARACTERÍSTICAS Y DATOS COMPLEMENTARIOS. |
| **RECURSOS** **FITOGENÉTICOS Y/O CONOCIMIENTOS TRADICIONALES UTILIZADOS PARA SU OBTENCIÓN.**  Si se han utilizado recursos fitogenéticos o conocimientos tradicionales asociados a recursos fitogenéticos para la obtención de la variedad solicitada, por favor indique:  (1) Obtenidos mediante ANTM – Acuerdo Normalizado de Transferencia de Materiales. Debe adjuntarse copia del ANTM.  (2) Cubiertos por el Reglamento (UE) nº 511/2014. Indicar número de registro de presentación de la Declaración de Diligencia Debida:  (3) Obtenidos mediante ATM – Acuerdo de Transferencia de Materiales. Debe adjuntarse copia del ATM.  Otros (especificar):  (1) Real Decreto 429/2020, de 3 de marzo. Art. 15  (2) Real Decreto 429/2020, de 3 de marzo. Art. 16  (3) Real Decreto 429/2020, de 3 de marzo. Art. 17 |

|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.**  D./D.ª       actuando como       y de acuerdo con la información consignada anteriormente, que declaro es correcta, estimando reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente y comprometiéndome a:   * Facilitar, a petición del Registro, cuanta información y material vegetal sean requeridos por el mismo para efectuar los ensayos y comprobaciones necesarios. * Satisfacer las tasas y derechos legales vigentes relativos a los exámenes e inscripción. * Informar al Registro de cualquier decisión relacionada con el registro de la variedad que sea notificada por un organismo oficial de otro país. * Informar al Registro de cualquier cambio en la representación legal del obtentor o en las circunstancias declaradas.   Solicita la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de la variedad objeto de esta solicitud.        a       de       de  Firma:  Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. |

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

**OBTENTOR DE LA VARIEDAD.-** Lapersona física o jurídica que ha obtenido la variedad o descubierto y puesto a punto.

**SOLICITANTE.-** El obtentor o su causahabiente, es decir, el dueño de la variedad. Si es el propio obtentor no es necesario rellenar este campo.

**REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA**,- Persona física o jurídica que actúa en nombre del Solicitante, con un poder de representación otorgado por éste.

**CONSERVADOR DE LA VARIEDAD.-** Será conservador toda persona que, cumpliendo con las condiciones legalmente establecidas en la Ley 30/2006, de 26 de julio, y en el Reglamento 170/2011, se encarga de mantener la variedad conforme a la descripción oficial, durante toda su vida útil y, en los casos de variedades híbridas o sintéticas, de mantener los parentales y la fórmula de hibridación. Para ser conservador de la variedad debe estar inscrito como mantenedor en su CCAA de residencia, con excepción de las variedades de conservación, de variedades desarrolladas para su cultivo en condiciones determinadas, conforme al Art. 11 del Real Decreto 1054/2021, de 30 de noviembre.

**ESPECIE, SUBESPECIE Y NOMBRE COMÚN A LA QUE PERTENECE LA VARIEDAD**.- Se consignarán las denominaciones de las categorías botánicas, especie, subespecie y nombre común.

**DENOMINACIÓN PROPUESTA.-** No es necesario proponer una denominación en el momento de presentar la solicitud. Por tanto, sólo se rellenará si se quiere presentar la denominación desde el inicio del procedimiento.

**REFERENCIA DEL OBTENTOR** (Campo obligatorio).- Es el código que el obtentor ha dado internamente a la variedad y no cambia en todo su ciclo de vida.

**LISTA A O B DE ESPECIES HORTÍCOLAS.-**

a) Lista A: variedad cuya semilla podrá certificarse como «semilla de base» o «semilla certificada», o controlarse como «semilla estándar».

b) Lista B: variedad cuya semilla sólo podrá ser controlada como «semilla estándar».

**VARIEDADES NOTORIAMENTE CONOCIDAS CON CARACTERÍSTICAS ANÁLOGAS**.- Se citarán variedades ya conocidas que figuren o hayan figurado en listas o registros y que presenten análogas características (morfológicas y/o fisiológicas u otras) a las de la variedad cuya inscripción se solicita, especificándose las características distintivas por las cuales se diferencia la nueva variedad de cada una de las citadas.

**COMERCIALIZACIÓN DE LA VARIEDAD**.- Indíquese, señalando la casilla correcta con una **X**.

**REGISTROS DE VARIEDADES COMERCIALES**.- Se facilitará la información solicitada en todas las columnas. En la segunda se citará el nombre completo del Registro o Lista de Variedades Comerciales. En la tercera se indicará la situación en que se encuentra la variedad ante el Registro o Lista, con una de las tres alternativas siguientes: **inscrita, estuvo inscrita, ha solicitado** su inscripción.

Si la variedad no está en ningún país, en alguna de estas situaciones, se indicará con la frase: **en ningún país**.

**MÉTODO DE CONSERVACIÓN**.- Descripción del procedimiento propuesto por el obtentor para el mantenimiento de la variedad a partir del material parental hasta llegar a la semilla o material vegetal de base.

**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL OBTENTOR PARA LA VARIEDAD**.- Se consignará en este apartado los países en los cuales la variedad ha sido o es objeto de protección, o bien si lo ha solicitado, teniendo en cuenta las mismas observaciones hechas en el apartado anterior.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**.- Además del formulario con la descripción de la variedad debidamente cumplimentado (por duplicado), cuya presentación es preceptiva, se relacionará, numerándolos correlativamente en este apartado, todos los documentos que justifiquen o complementen los datos que figuran en esta solicitud y que se adjuntan en el momento de su presentación.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**.- Se rellenarán los espacios en blanco en los que se consignarán la personalidad del firmante y la situación en que actúa: como obtentor, como causahabiente del obtentor o como representante legal en España de alguno de los anteriores, así como la documentación de la variedad cuya inscripción se solicita.